

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Canciller de la República, Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez, ha sido designado Presidente Interino de la República de Bolivia por ausencia del país del Cnl. Hugo Banzer Suárez;

Que, el Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, debe ser atendido con regularidad.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase interinamente en la Cartera de Relaciones y Culto, al señor Ambrosio García Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras el Canciller titular desempeñe las altas funciones de Presidente Interino de la República,

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de al ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.